

Cartagena D.T y C., 28 de junio de 2022

AVISO

En atención a lo preceptuado en el artículo 45 del C.P. del T. modificado por el Art. 5 de la Ley 1149 de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto No. 806 de 2020, se fija el presente **aviso**, dentro del proceso:

RADICADO: 13001310500420180002000

DEMANDANTE: CARMEN MARIA MARTINEZ SANSON

DEMANDADO: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP (SUCESSORA ELECTRICARIBE S.A.)

Se le informa, que en el curso de la audiencia celebrada el 3 de junio de 2022, dentro del proceso de la referencia, se señaló fecha para la realización de la continuación audiencia de Trámite y Juzgamiento regulada en el art. 80 del CPL, la cual se programó para:

EL DIA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2022 A LAS 8:30 AM

Esta audiencia se agotará de manera virtual, a través del vínculo inserto en el acta de audiencia, o también podrá ingresar copiando el siguiente link en su ordenador

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWNiYmNkNmQtNzU3MS00ZmE0LTg0NWMTOWEzZGI0YjE1Yjk3%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22de94b0e3-77f1-4d46-82ae-6736c6472447%22%7d

El presente aviso se fija por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página Web de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para su consulta permanente por cualquier interesado.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá acceder a las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

SARALINA SCHWARTZMANN DÍAZ
Secretaria